

Programa de reembolso para cuidadores familiares de Arizona

Los cuidadores familiares pueden recibir un reembolso del **50%** hasta **\$1,000** por adaptaciones en el hogar y tecnología de asistencia. Los miembros de la familia que califican deben tener **18** años o más y necesitar ayuda con una o más actividades de la vida diaria, incluyendo bañarse, vestirse, tomar medicamentos y pagar los gastos.

¿Podría necesitar algo de apoyo en el cuidado de un ser querido?

Usted podría ser elegible para el Programa de reembolso para cuidadores familiares si cumple con los siguientes requisitos:

- Cuidar a un miembro de la familia que califica, incluyendo un cónyuge, hijo/a, hijastro/a, nieto/a, padre o madre, padrastro o madrastra, abuelo/a, hermano/a y/o un tío o tía, que tenga **18** años o más.
- Cuidar a un miembro de la familia que necesita ayuda con una o más actividades de la vida diaria.
- Cuidar a un familiar que califica en su propio hogar o en el suyo.
- No haber recibido ya un reembolso de **\$1000** de una solicitud anterior.



Los requisitos de elegibilidad para los cuidadores familiares:

- 1.** Es un residente de Arizona
- 2.** Usted y su familia satisfacen los requisitos de ingresos:
 - a.** **\$75,000** para una persona soltera o casada que presente una declaración por separado, más los ingresos combinados de los miembros de la familia que califican
 - b.** **\$150,000** para una pareja casada que presente una declaración de impuestos conjunta más los ingresos combinados de los miembros de la familia que califican
- 3.** Ha incurrido los gastos durante el año calendario en el que solicita el FCRP

Vea el reverso para leer la declaración de EOE/ADA



Ejemplos de las adaptaciones en el hogar:

- Ampliación de puertas
- Rampas de acceso
- Aseos de gran altura con pasamanos
- Ducha accesible
- Interruptores inteligentes
- Silla para escaleras
- Barras de apoyo

Ejemplos de tecnología de asistencia:

- Aparatos auditivos
- Anteojos
- Utensilios adaptativos y dentaduras postizas para facilitar la alimentación
- Silla/banco para la ducha
- Dispositivos de alerta médica
- Lectores de pantalla

Requisitos importantes:

- Las adaptaciones en el hogar y las compras de tecnología de asistencia deben haber ocurrido a partir o después del 1 de enero de 2020. Las solicitudes deben presentarse en el mismo año calendario en el que se hicieron las compras.
- Las solicitudes deben presentarse en el mismo año calendario en el que se hicieron las compras.
- Los cuidadores familiares que anteriormente hayan recibido el reembolso máximo de **\$1,000** por un miembro de la familia que califica no son elegibles.
- Se proporcionará un formulario fiscal 1099 para reembolsos de más de **\$600**.

Para completar un formulario de datos preliminares para saber si usted es elegible o para obtener más información sobre el **Programa de reembolso para cuidadores familiares de Arizona**, llame a la Línea de recursos para cuidadores al (888) 737-7494.

Visite azcaregiver.org para más detalles.



Arizona Caregiver Coalition
— Serving the Needs of Arizona Caregivers —

Programa y Empleador con Igualdad de Oportunidades • Servicios y ayudantes auxiliares para personas con discapacidades están disponibles a petición • Para obtener este documento en otro formato u obtener información adicional sobre esta política, comuníquese con el División de Servicios para Adultos y Personas de la Tercera Edad al 602-542-4446; Servicios de TTY/TDD: 7-1-1 • Available in English online or at the local office